

Funcionan las instituciones

LA semana que acaba ha dado pábulo a un sinnúmero de comentarios en torno al caliente otoño político. Comenzó con la reunión de la Comisión Permanente de las Cortes, que concedió unuplicatorio, a petición del Pleno del Supremo, para procesar a un procurador en relación con el asunto Matesa. Y terminó con la reunión del Consejo del Reino, sobre la que se montaron toda clase de cábalas. Entre ambas reuniones también tuvo lugar la del Consejo de ministros y la del Consejo de Estado. En esta última tuvo su cargo de consejero el teniente general Díez Alegria, portavoz en el Consejo, según sus propias palabras, «de la defensa de la Patria».

Esta intensa actividad de reuniones y de Consejos pone de relieve un hecho trascendental: funcionan las instituciones.

Cuando el señor Fueyo, el más «duro» de nuestros aperturistas y el más aperturista de nuestros «duros», contestó a la famosa pregunta «¿Después de Franco, qué?» con la famosa respuesta «Después de Franco, las instituciones», le faltó una aclaración: las instituciones son también, y funcionan, con Franco en la Jefatura del Estado.

De manera sutil pero acelerada, estamos asistiendo al veloz rodaje de estas instituciones, que configuran el ordenamiento político del régimen y que son en definitiva garantía de continuidad política y de paz para el país. El hecho de que en palabras del propio Jefe del Estado la española sea una Constitución abierta, no significa que no haya sido completada ya, en todos sus engranajes, para el normal funcionamiento. El hecho de que leyes esenciales, como la relativa al asociacionismo, la de Régimen Local, la

Electoral y la Sindical, permanezcan pendientes, no empaña la realidad observable de una actividad cada vez más fructífera en las Cortes —a niveles de permanente y a niveles de familiares—, que hoy se reúnen en San Sebastián— en el Consejo de Estado, en el del Reino... Asistimos a una normalización de nuestro devenir político, cuyo final último es el objetivo de la continuidad. Y cuyo medio de realizarse es el cumplimiento de la ley.

Este buen funcionamiento de las instituciones, esta normalización de nuestra vida política es en definitiva la mejor prueba de la madurez, responsabilidad y buen sentido político que los españoles hemos aprendido duramente a tener. Pero esta misma madurez y responsabilidad es la que nos mueve a lamentar abiertamente determinados hechos anecdóticos —aunque trascendentes en su anécdota— que desdican de la realidad de un pueblo con estabilidad política y empeñado en su desarrollo económico. Anécdotas tan reveladoras como las cauteles establecidas en torno a las elecciones municipales, otro tema candente de la semana que hoy se cierra.

El aparato administrativo no alcanza la altura del aparato político. Y este, a su vez, adolece de un punto de retraso con respecto al palpito de la vida misma de la nación. Esta realidad constatable es la que nos hace hoy reflexionar sobre un hecho contundente: si las instituciones funcionan por sí solas, y funcionan bien, y si con ello está garantizada la paz social y el orden político estable, es preciso perder recelos y temores y eliminar trabajos administrativos que impiden el normal desarrollo de nuestra democracia.